



Atizapán  
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación  
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
<b>RECEPCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en recibir las peticiones ciudadanas en materia de Movilidad y del transporte, tales como derroteros, sitios de taxi, paraderos establecidos, rutas de transporte público, transporte escolar, entre otras que se deberán atender de manera oportuna, apegados a la ley de Movilidad actual.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°, Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4, 5 y 9, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 135, Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, Artículo 39 fracción XIV, Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Artículo 12 Fracción V, VII, Artículo 57 Fracción III, Artículo 63, 64, 65, 66, 67 y 68, Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México Apartado X, VI.IV, Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Apartado VI, VI.IV, Bando Municipal 2022, Artículo 46, Artículo 82, Fracción XII y Artículo 86.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta a la petición.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lo señalado en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano tenga alguna petición relacionada a la movilidad Urbana y del transporte.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I. Solicita el trámite:				Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°.				
a) Por medio de oficio ingresándolo por Oficialía Común de Partes describiendo la petición.	SI	1		Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4, 5,9.				
b) Presencial en las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	No	0		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
I. Solicita el trámite:				Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°.				
a) Por medio de oficio ingresándolo por oficialía común de partes describiendo la petición.	SI	1		Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4, 5,9.				
b) Presencial en las Oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	No	0		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
I. Solicita el trámite:				Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°.				
a) Por medio de oficio ingresándolo por oficialía común de partes describiendo la petición.	SI	1		Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4, 5,9.				
b) Presencial en las Oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	No	0		Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE	Que el departamento realice diagnóstico de la petición para conocer la factibilidad del trámite.							



Atizapán

RESOLUCION DEL TRAMITE				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si Aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
			Subsecretaría de Gobierno	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Sergio Hernández Olvera, Secretario del Ayuntamiento		
DOMICILIO:	CALLE:	Bld. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán De Zaragoza
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	3622 2700 3622 2718	2718	No aplica	No aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Departamento de Movilidad			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Ernesto Alonso Espinosa			
DOMICILIO:	CALLE:	Bld. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán De Zaragoza
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen algún apoyo para la movilidad de personas con alguna discapacidad?			
RESPUESTA:	Si, el Departamento otorga un gafete para la libre circulación por territorio Municipal previo análisis de la situación.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuándo existen obstáculos que impidan, obstruyan o dificulten el tránsito peatonal, ¿el Departamento de Movilidad nos puede ayudar?			
RESPUESTA:	Si, el departamento de Movilidad analiza la petición para garantizar que la vialidad esté libre de obstáculos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se autorizan bases de taxi en el Departamento de Movilidad?			
RESPUESTA:	No, quien autoriza esa petición es la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>C. ERNESTO ALONSO ESPINOSA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p><b>LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/02/2022.</p>
--	---	---

